

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

220 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el Concurso Ordinario de las entidades Herrera 1, S.A., Calizas y Derivados Herrera S.L. y Herrera Estructuras y Construcciones Industriales S.A. seguido en este Juzgado con el nº 1478/2008, en su Sección 1ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto nº.449/2015

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz

En Badajoz, a 30 de noviembre de 2015.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 1478/2008 de Herrera Estructuras y Construcciones Industriales, S.A., Herrera-1, S.A. y de Calizas y Derivados Herrera, S.L., que quedan extinguidas con la presente resolución. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Badajoz, 22 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056117-1